La Sala Penal destraba dos causas de Sandra McLeod

ARCHIVO

Procesados. Sandra McLeod y su esposo Javier Zacarías.

La Sala Penal de la Corte Suprema destrabó dos casos de la ex intendenta de Ciudad del Este Sandra McLeod por supuesta exacción y otros hechos punibles y otra causa por presunta lesión de confianza.

Las resoluciones fueron dictadas por los ministros Luis María Benítez Riera, a más de Antonio Fretes y Gladys Bareiro de Módica, estos últimos ante la inhibición de los ministros de la Sala Penal.

En el primer caso, la procesada Sandra McLeod había recusado al camarista Raúl Insaurralde por supuesto odio, enemistad y resentimiento, además de supuesta parcialidad y falta de independencia.

En esta causa, McLeod había sido procesada por los supuestos delitos de exacción y asociación criminal, tras una denuncia de parte de la Comuna de Ciudad del Este contra ella y varios concejales.

La Corte entendió que los motivos alegados no fueron probados, por lo que no eran razones para desafectar al camarista de la causa en cuestión. Con ello, rechazaron la recusación contra el camarista Raúl Insaurralde, y lo ratificaron en la causa. Además, ordenaron remitir inmediatamente el caso al Alto Paraná, para su prosecución.

Asimismo, la otra recusación rechazada por la Corte es en la causa por supuesta lesión de confianza contra Sandra McLeod.

La recusación es contra el mismo magistrado Raúl Insaurralde. Señala que le causa sorpresa la insistencia con que el camarista quiere mantenerse en los procesados donde está ella o su familia.

Alega también odio, enemistad y resentimiento en su contra. También falta de independencia y parcialidad.

Los ministros también rechazaron la recusación contra el camarista y ordenaron enviar el expediente al Este. Con McLeod está procesado en otras causas su esposo, el senador Javier Zacarías Irún.

Funcionaria de RREE desmiente a sindicato

La funcionaria Norma Cardozo Saldívar, actual cónsul del Paraguay en Córdoba, Argentina, desmiente la denuncia del Sindicato de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que la acusa de haber percibido honorarios que ya no le correspondían seguir cobrando. Específicamente, el rubro de alquiler y por diferencia del costo de vida cuando ya no seguía en Tokio, sino en Paraguay.

"Es falso de toda falsedad que haya percibido la suma de 657.128.752 guaraníes, es una información tergiversada y tendenciosa, sin sustento legal", dice en una nota remitida al diario por su abogada Patricia Cabrera Rojas. En el escrito, la abogada dice que la funcionaria Cardozo dio término anticipado al contrato de alquiler en Japón, donde se halla en servicio, "economizando a favor de la Cancillería el concepto de alquiler a partir del mes de noviembre (2019)", aclara.

Cuenta que el 31 de octubre de 2019 partió de Japón dejando sus pertenencias en un depósito a la espera de retorno y por razones de salud extrema se vio forzada a solicitar permiso a la Cancillería.

El sindicato denunció por nota y por medio de un comunicado que la funcionaria percibió la suma señalada "sin trabajar, desde noviembre de 2019 a julio de 2020".

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ANDE Nº 1589/2020

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Instrumentos y Equipos de Medición.
c) Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003.

INFORMACIONES: (021) 217 - 2061 — (021) 217-2364
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 384874

Colección Protagonistas de la Guerra del Chaco

Para conocer más sobre la vida de quienes nos heredaron el Chaco paraguayo

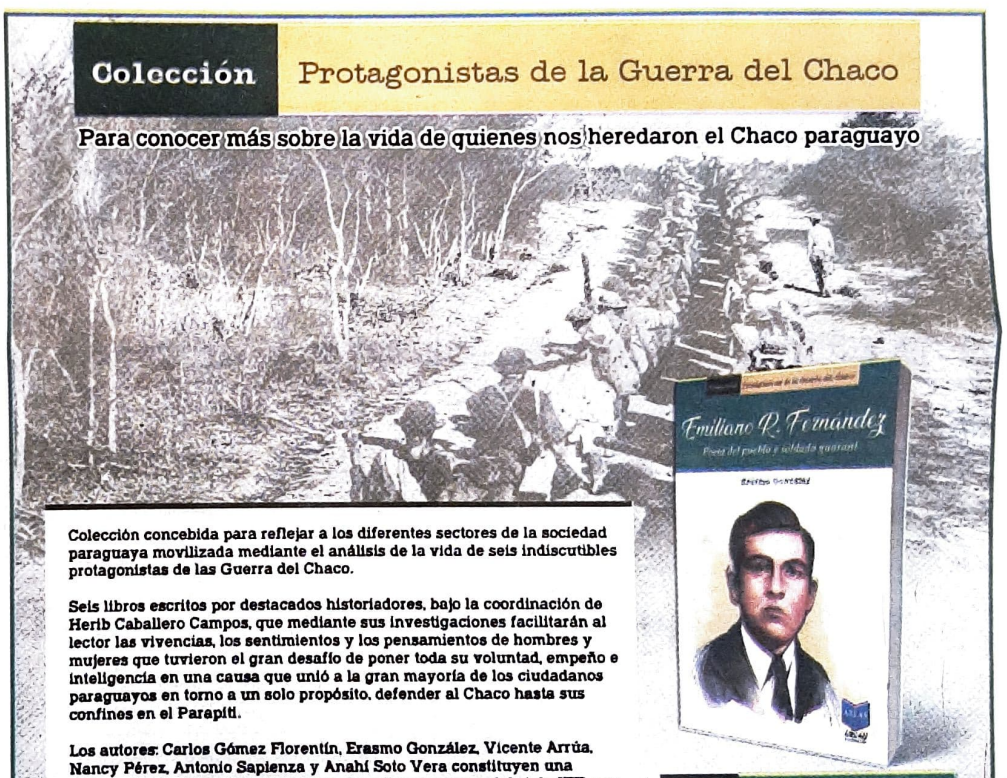

Colección concebida para reflejar a los diferentes sectores de la sociedad paraguaya movilizada mediante el análisis de la vida de seis indiscutibles protagonistas de las Guerra del Chaco.

Seis libros escritos por destacados historiadores, bajo la coordinación de Herib Caballero Campos, que mediante sus investigaciones facilitarán al lector las vivencias, los sentimientos y los pensamientos de hombres y mujeres que tuvieron el gran desafío de poner toda su voluntad, empeño e inteligencia en una causa que unió a la gran mayoría de los ciudadanos paraguayos en torno a un solo propósito, defender al Chaco hasta sus confines en el Parapití.

Los autores: Carlos Gómez Florentín, Erasmo González, Vicente Arrúa, Nancy Pérez, Antonio Sapienza y Anahí Soto Vera constituyen una generación de referentes de la historiografía paraguaya del siglo XXI, que se caracterizan por combinar rigor, formación académica y una capacidad de transmisión de sus conocimientos de manera clara y amena.

Entrega 2

Eusebio Ayala | Rafael Franco | María Victoria Candia | Carmelo Peralta | José Félix Estigarribia

Seguinos en Colecciones ÚH @coleccionesuh

Más información al 021 415 7535 0984 805 360

Aparece mañana domingo
Libro: G. 25.000
Diario: G. 10.000

ULTIMAHORA Leé la verdad